



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, **14 MAR 2023**

VISTO: El expediente I.D. N° 8143472 presentado por la alumna Celis, Julieta Belén( D.N.I.45506404) Legajo N° 51876 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Química y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad a la alumna Celis, Julieta Belén (D.N.I. N° 45506104), Legajo N° 51876 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Química, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **030**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico